

Bolivia: Parlamento aprueba salvoconductos para ex funcionarios



La Paz, 19 ago (RHC) La Cámara de Diputados de Bolivia aprobó un proyecto de ley para extender salvoconductos a siete exfuncionarios del gobierno de Evo Morales asilados en territorio de la Embajada de México desde finales de 2019.

Está por demostrar hasta ahora la culpabilidad en los delitos por los que son acusadas esas exautoridades, declaró el diputado del Movimiento Al Socialismo, Gonzalo Aguilar, citado este miércoles, un medio local.

Según el legislador, las denuncias por delitos políticos no demuestran la participación y culpabilidad de los exfuncionarios, refugiados en la Residencia de esa sede desde el golpe de Estado de noviembre que los expulsó del poder junto al resto del ejecutivo constitucional.

'Creemos que es importante a estas alturas que se les pueda otorgar salvoconductos', aseguró Aguilar, a contrapelo del criterio de la Cancillería respecto a que 'no corresponde', porque varias de las exautoridades 'tienen orden de apremio'.

Los exfuncionarios son los exministros Juan Ramón Quintana (Presidencia), Wilma Alanoca (Culturas), Javier Zabaleta (Defensa), Hugo Mórdiz (Gobierno), Hector Arce (Justicia), el exgobernador de Oruro Víctor Hugo Vásquez, y el exdirector de la Agetic, Nicolás Laguna.

Algunos de esos exfuncionarios asilados en la embajada mexicana ya recibieron mandamientos de aprehensión, bajo supuestos cargos de sedición, terrorismo, financiamiento al terrorismo e incitación pública a delinquir, según Aguilar.(Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/232068-bolivia-parlamento-aprueba-salvoconductos-para-ex-funcionarios>



Radio Habana Cuba